

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Toledo - Pza. Zocodover, 6.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Barcelona - Bergara, 12.

Área Funcional de la Delegación del Gobierno en Badajoz - Avda. Europa, 1.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en La Coruña - Ed. SM Barrio Monelos.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Murcia -Alfonso X El Sabio, 6.

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Pamplona - c/ Iturrealde y Suit, 13 1.<sup>º</sup>

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Vitoria - Olagüibel, 1.

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Logroño - Muro de Mata, 3.

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Valencia - Joaquín Ballester, 39.

Subdirección General de Promoción y Relaciones Interprofesionales - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - P.<sup>o</sup> Infanta Isabel, 1 Madrid.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

77.711/07. *Resolución de la Subdirección General de Administración Financiera, de 14 de diciembre de 2007, por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito del Majzen correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 2008.*

Resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito de Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 2008. Efectuado en la Subsecretaría de este Ministerio el día 14 de diciembre de 2007 el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 2008 del Empréstito del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado los siguientes resultados:

Emisión de 1 de junio de 1928.

Sorteo n.<sup>º</sup> 131. Vencimiento de uno de enero de dos mil ocho. Serie A.-Se amortizan 341 Títulos de 3,01 euros nominales cada uno. Números: del 25.152 al 25.393; del 25.395 al 25.448; del 25.450 al 25.484 y del 25.486 al 25.495. Serie B.-Se amortizan 68 Títulos de 30,05 euros nominales cada una. Números: del 382 al 382, del 384 al 405; del 414 al 431 y del 472 al 498.

Serie C.-Se amortizan 7 Títulos de 150,25 euros nominales cada uno. Números del 449 al 452 y del 470 al 472.

Emisión de diez de junio de 1946.

Sorteo n.<sup>º</sup> 228. Vencimiento de 1 de enero de dos mil ocho. Serie Única.-Se amortizan 1.075 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno. Números: del 74.879 al 75.953.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.-Subdirectora General de Administración Financiera, Almudena Romero Blázquez.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

78.194/07. *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente de notificación de la Orden Ministerial de 18 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil cincuenta y ocho (6.058) metros de longitud, correspondiente al término municipal de Fene (A Coruña). Ref. DL-199-Coruña.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 2007, se ha resuelto:

«I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil cincuenta y ocho (6.058) metros de longitud, correspondiente al término municipal de Fene (A Coruña), según se define en los planos fechados en diciembre de 2006, marzo de 2007 (planos 15, 16 y 17) y septiembre de 2007 (planos 1 y 2).

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditarse su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Madrid, 20 de diciembre de 2007.-El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

78.226/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Servicio de Facturación) situada en la Plaza de España, Sector II de Sevilla (Tfno. 954 93 94 00), al efecto de practicar la citada notificación. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.-El Secretario General, Pedro José Gómez Galán.

